ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEL NIVEL A2

DESCRIPCIÓN

1. OBJETO DEL EXAMEN

El objetivo del examen es evaluar la competencia comunicativa general de la candidata o del candidato y su capacidad de uso del idioma.

Se trata de un examen de dominio para evaluar la competencia del candidato o de la candidata para utilizar el idioma interactiva, receptiva y productivamente y mantener relaciones personales y sociales con otra/os usuaria/os en situaciones comunicativas habituales, comprendiendo y produciendo textos orales o escritos sobre temas cotidianos y relacionados con el entorno inmediato y expresados utilizando recursos lingüísticos de uso frecuente.

Para obtener el certificado del nivel A2, será necesario superar un examen. El nivel de ese examen tendrá como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa según se define este nivel en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Para más información, **pincha aquí** para ver el ***Currículo del Nivel Básico*** *de las Enseñanzas Especiales de Idiomas de Las Escuelas de Idiomas de la Comunidad del País Vasco.*

2. DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN

2.1 Estructura y duración

- El examen consta de cuatro pruebas. En cada prueba se evalúa una destreza lingüística: comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral. Las tres primeras pruebas se administran en una sola sesión. La prueba de expresión oral se administrará en otra sesión distinta previa convocatoria a los aspirantes, especificando el día, hora y lugar en que deban presentarse para su realización.

- Duración total: 2 horas y 10 minutos (máximo), repartida en 1:55 horas (máximo) para la sesión correspondiente a la comprensión escrita, comprensión oral y expresión escrita y 15 minutos para la sesión de expresión oral.

El orden de las sesiones podrá variar en las diferentes convocatorias.

2.2 Puntuación

Cada prueba (destreza evaluada) tiene un valor total de 20 puntos y el examen en su conjunto un valor de 80 puntos.

Para la obtención del Certificado de A2, será necesario:

- Obtener una puntuación mínima correspondiente al sesenta y cinco por ciento de la puntuación total del examen, es decir, 52 puntos de 80.
- Y obtener en cada una de las cuatro pruebas que consta el examen una puntuación mínima del cincuenta por ciento de la puntuación con respecto a la puntuación total por cada prueba, es decir, 10 puntos de 20.

2.3 Descripción de las pruebas que conforman el examen

Comprensión escrita

NUMERO DE TAREAS	VALOR TOTAL EN PUNTOS	DURACIÓN
3	20 puntos (25%)	40 minutos

OBJETIVOS
• Identificar información relacionada con una situación de la vida cotidiana. • Comprender las ideas principales del texto. • Comprender detalladamente el texto, por ejemplo una carta personal.
TIPOS DE TEXTO
• Folletos informativos • Hojas de instrucciones • Artículos y entrevistas de interés general de periódicos y revistas • Recensiones de libros y películas • Anuncios publicitarios • Correspondencia personal sencilla • Correspondencia comercial sencilla • Textos breves
TIPOS DE TAREAS
• Respuesta: opción múltiple • Verdadero-falso • Transferencia de información • Tareas de ordenamiento • Relacionar: (epígrafes o preguntas con un texto...) • Rellenar huecos (con oraciones o con palabras • Preguntas abiertas de respuesta única

Comprensión oral

NUMERO DE TAREAS	VALOR TOTAL EN PUNTOS	DURACIÓN MÁXIMA
2 / 3	20 puntos (25%)	20 minutos

OBJETIVOS
• Comprender de manera selectiva y/o detallada. • Comprender la información principal.
TIPOS DE TEXTO
• Conversaciones de carácter informa • Conversaciones en bancos, tiendas... • Anuncios públicos y publicitarios • Mensajes telefónicos • Noticias breves • Previsiones del tiempo • Discurso en forma de monólogo
TIPOS DE TAREAS
• Respuesta: opción múltiple • Verdadero-falso • Transferencia de información • Relacionar • Tareas de ordenamiento • Preguntas abiertas de respuesta única

Expresión escrita

NUMERO DE TAREAS	VALOR TOTAL EN PUNTOS	DURACIÓN
2	20 puntos (25%)	55 minutos

OBJETIVOS
• Escribir notas o mensajes sencillos • Escribir correspondencia personal simple • Escribir correspondencia formal sencilla y breve • Describir acontecimientos
TIPOS DE TEXTO
• Mensaje electrónico

- Postal
- Nota
- Anuncio
- Carta personal breve.
- Carta formal sencilla.
- Breve descripción de acontecimiento.
- Textos electrónicos (email, fórum, blog,…)

TAREAS

Tarea 1 (5 puntos)

Escribir un mensaje, e-mail, tarjeta postal, nota u otro texto breve.

Cantidad de palabras: entre 35 y 40 palabras.

Tarea 2 (15 puntos)

Escribir una carta, un mensaje electrónico, una descripción o una historia en respuesta a un texto corto o respondiendo a instrucciones. Dar una opinión / información de manera sencilla.

Cantidad de palabras: 110 aproximadamente.

Expresión oral

NUMERO DE TAREAS	VALOR TOTAL EN PUNTOS	DURACION
2	20 puntos (25%)	12 minutos

OBJETIVOS

- Hablar de la vida personal (presentarse, describir su situación de vida, actividades, gustos, experiencias…)
- Desenvolverse en un intercambio social (saludar, disculparse, invitar, intercambio de información en una conversación informal, llegar a un acuerdo…)
- Desenvolverse en situaciones y transacciones cotidianas (tienda, restaurante, hotel…)

TIPOS DE TEXTO

- Monólogo
- Diálogo con otra(s) candidata(s) u otro(s) candidato(s)

TAREAS

Tarea 1 – Monólogo (10 puntos)

La persona candidata tiene que demostrar que es capaz de presentarse y dar información sobre su vida cotidiana, sus hábitos y su entorno inmediato. Para ello, el examinador le presentará una ficha indicando el tipo de información que debe dar. La ficha contendrá algunas palabras indicando qué tipo de información debe suministrar en su presentación (por ejemplo: “Nombre /

dónde vive / profesión”). También contendrá un tema que la persona candidata deberá desarrollar. Cada persona candidata tendrá 2 – 3 minutos para leer la ficha, hacer una pequeña reflexión y hablar. **Tarea 2 – Interacción** (10 puntos) El examinador entrega a los candidatos una ficha con un objetivo a alcanzar (p. ej.: elegir dónde pasar las vacaciones, qué hacer durante el fin de semana, cómo pasar la tarde…). Las personas candidatas dialogan entre sí con el fin de hacerse propuestas e intentar llegar a un acuerdo, basándose en la información que se les ha aportado: agenda personal, agenda cultural, mapa... Las personas candidatas tendrán 30 segundos para leer la ficha y 4 minutos máximo para dialogar.
Nota: Las candidatas y los candidatos no dispondrán de tiempo para preparar las tareas.

INFORMACIÓN SOBRE LA SESIÓN ORAL

Las tareas de expresión oral se realizarán en parejas (excepcionalmente en grupos de tres). El tribunal decidirá sobre cualquier contingencia que pueda surgir en torno al desarrollo de la sesión. **Pincha aquí** para ver una **descripción más detallada de la prueba de expresión oral**.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Expresión escrita

CRITERIO	SE EVALÚA	VALOR EN PUNTOS
TAREA 1		
Aspectos discursivos	• La inclusión en la producción de todos los aspectos requeridos en la consigna; • la eficacia en la transmisión del mensaje (coherencia, cohesión, registro, formato, puntuación,…).	2,5
Aspectos lingüísticos	El grado de control sobre los elementos lingüísticos del nivel (riqueza lexical, ortografía morfosintaxis…).	2,5
TAREA 2		
Adecuación	• La inclusión de los aspectos requeridos en el enunciado. • El ajuste del formato y del registro a la situación de comunicación • El ajuste de la producción al número de palabras requerido en las instrucciones.	3

Coherencia y cohesión	• La coherencia en el ordenamiento de las ideas. • El enlazamiento de las frases mediante mecanismos de cohesión apropiados.	4
Estructuras y léxico	El dominio adecuado del léxico y de las estructuras morfosintácticas propios del nivel (uso relativamente variado de estructuras y léxico muy comunes).	4
Corrección: Sintaxis y morfología	• La correcta utilización de las estructuras morfosintácticas y su adecuación a la situación de comunicación. • El uso correcto de la ortografía. • El grado de interferencia de los errores en la comprensibilidad.	4

Expresión oral

CRITERIO	SE EVALÚA	VALOR EN PUNTOS
Adecuación	El ajuste del discurso del candidato a la situación de comunicación.	10
Comprensibilidad	La comprensibilidad general de lo que el candidato quiere transmitir.	
Interacción	• El uso correcto del turno de palabra. • El uso eficaz de estrategias y estructuras básicas para mantener un intercambio sencillo (preguntas, respuestas, recursos discursivos sencillos,…).	
Fluidez	El nivel de claridad en la pronunciación y de regularidad en la fluidez, con el objetivo de transmitir con éxito general lo que se quiere decir	
Corrección	• El uso suficientemente correcto de un léxico de uso muy frecuente para la transmisión del mensaje. • El uso suficientemente correcto de estructuras gramaticales de uso muy frecuente para la transmisión del mensaje.	

4. MODELO DE EXAMEN: EJEMPLOS PRÁCTICOS DE TAREAS

Pincha aquí para ver modelos de examen y ejemplos prácticos de tareas.

5. ALGUNAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN

5.1 Administración

- **Requisitos para acceder al examen**

  Para realizar el examen de certificación de Nivel Básico es requisito indispensable estar matriculado en el Nivel Básico del idioma correspondiente en una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- **Convocatorias**

  Consultar el calendario de exámenes en las resoluciones correspondientes a cada curso, tanto para el alumnado oficial como para las candidatas y los candidatos libres.

- **Adaptación a personas con discapacidades**

  Es posible la adaptación del examen a las necesidades especiales de aquellos candidatos y aquellas candidatas que presenten algún tipo de discapacidad. Éstos deberán obligatoriamente poner esta circunstancia en conocimiento del Centro en el momento de realizar su solicitud de matriculación.

- **Derecho de revisión del examen y reclamación**

  De acuerdo con el reglamento de Organización y funcionamiento que establece los derechos y deberes de los alumnos y las alumnas, cualquier candidata o candidato que considere que el proceso de evaluación no se ha ajustado a lo establecido en la normativa podrá presentar la solicitud de revisión en la Escuela en la que ha realizado el examen, respetando el calendario previsto por cada Escuela Oficial de Idiomas. El Departamento correspondiente facilitará una explicación a la interesada o al interesado.

5.2 Responsabilidades y obligaciones de los candidatos y las candidatas

	Antes de la sesión de examen	Durante la sesión de examen
OBLIGACIONES	• Recuerde que debe presentar su DNI, pasaporte o documento acreditativo de identidad cuando le sea requerido en el aula de examen. • Debe acudir a las pruebas con bolígrafo de tinta negra o azul. • Cualquier circunstancia personal, que pueda incidir en la normal realización de las pruebas, debe ser comunicada a la Jefatura de Estudios de la Escuela al menos con una semana de antelación. La Dirección del centro se reserva el derecho de admitir o rechazar dicha eventualidad, sin que ello dé lugar a una devolución de la cantidad abonada.	• **Seguir, en todo momento, las instrucciones de los examinadores**. • **Apague <u>todos</u> sus aparatos electrónicos, teléfono móvil, auriculares y reloj electrónico, inclusive**. No se podrá hacer uso de ninguno de estos aparatos durante las pruebas, ni tan siquiera para controlar el tiempo. El incumplimiento de esta pauta conlleva la descalificación. • Escriba todas sus respuestas con tinta negra o azul. No se calificarán las pruebas que presenten un formato distinto al oficial o que estén escritas a lápiz. No utilice bolígrafos borrables. NOTA: No se podrá ni salir de la sala de examen ni entrar en ella mientras dure la prueba de comprensión oral.

RESPONSABILIDADES	• Asegúrese del día, hora y aula y organícese de forma que pueda llegar a tiempo. Tenga en cuenta que una vez comenzada la sesión de examen nadie podrá ser admitido en el aula.	• Distribuya adecuadamente del tiempo del que dispone para realizar las diferentes tareas. Los tiempos han sido calculados y son suficientes para completar todas las actividades. Resulta conveniente hacer un repaso general y corregir posibles errores. • Lea con atención las instrucciones que se dan para cada prueba y tarea. • Utilice una letra clara en todas las actividades de la prueba. Asegúrese de que quedan claras las respuestas que haya considerado correctas. • Es importante estar tranquilo y seguir atentamente las instrucciones para la realización de la prueba, en especial la prueba de Comprensión oral.

6. NORMATIVA VIGENTE

6.1 Marco legal y administrativo

Los exámenes de Certificación correspondientes al Nivel A2 están regulados por el marco legal y administrativo establecido en los siguientes documentos:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006**.
- **Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **DECRETO 80/2019, de 21 de mayo**, por el que se dispone la implantación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma del País Vasco y se establece el currículo de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de dichas enseñanzas.
- **Real Decreto 1/2019, de 11 de enero**, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Documento de **Especificaciones de la Prueba de Certificación de Nivel B1** para EEOOII de la CAPV.
- **Resolución**, correspondiente al curso actual, que regula la **convocatoria y realización de las pruebas libres** en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- El **Marco Común** Europeo de Referencia para las Lenguas, sobre todo:
  - apartado 3.3, cuadro 1 (pág. 26)
  - apartado 3.5, cuadro 2 (pág. 30 – 31)

6.2 Información

Página Web de las Escuelas Oficiales de Idiomas del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.